



NEUQUÉN, 27 FEB 2014

**VISTO:**

La Resolución N° 1150/13 del Consejo Provincial de Educación y la solicitud efectuada por la Escuela Superior de Música de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se crean en el Nomenclador Curricular provincial los nuevos Planes de Estudio del Nivel Medio para las Escuelas de Música de la Provincia;

Que la Escuela Superior de Música de Neuquén solicita propiciar la creación de horas cátedras correspondientes al Plan de Estudio N° 533 Formación Básica en Música con Orientación Canto Popular;

Que dichas horas cátedra no se encuentran creadas en los Planes de Estudio vigentes;

Que la Dirección de Estético Expresiva, sugiere dar curso a lo requerido por la Institución para el Ciclo Lectivo 2014;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1°) PROPICIAR** la creación a partir del ciclo lectivo 2014, en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, de **04 (cuatro) horas cátedra** DAG - 6 de Enseñanza Artística de Nivel Medio - Dirección General de Distrito Regional Educativo I, que se detallan a continuación:

**Plan de Estudio N° 533  
Formación Básica en Música con Orientación Canto Popular**

**AÑO I  
REGIMEN ANUAL**

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	Sec
533-01-05	DAG-6	Dicción Portuguesa I	02	Comp.	1	1

**AÑO III  
REGIMEN ANUAL**

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	Sec
533-03-05	DAG-6	Dicción Inglesa I	02	Comp.	1	1

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYUÑALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a la siguiente partida: JUR. 03; SA. 02; U.O. 01; PRG. 031; SUB 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUPI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3°) **ESTABLECER** que por la Dirección Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3° Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
DANIEL EDUARDO PAVLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación